

Enfoque de género en los acuerdos comerciales

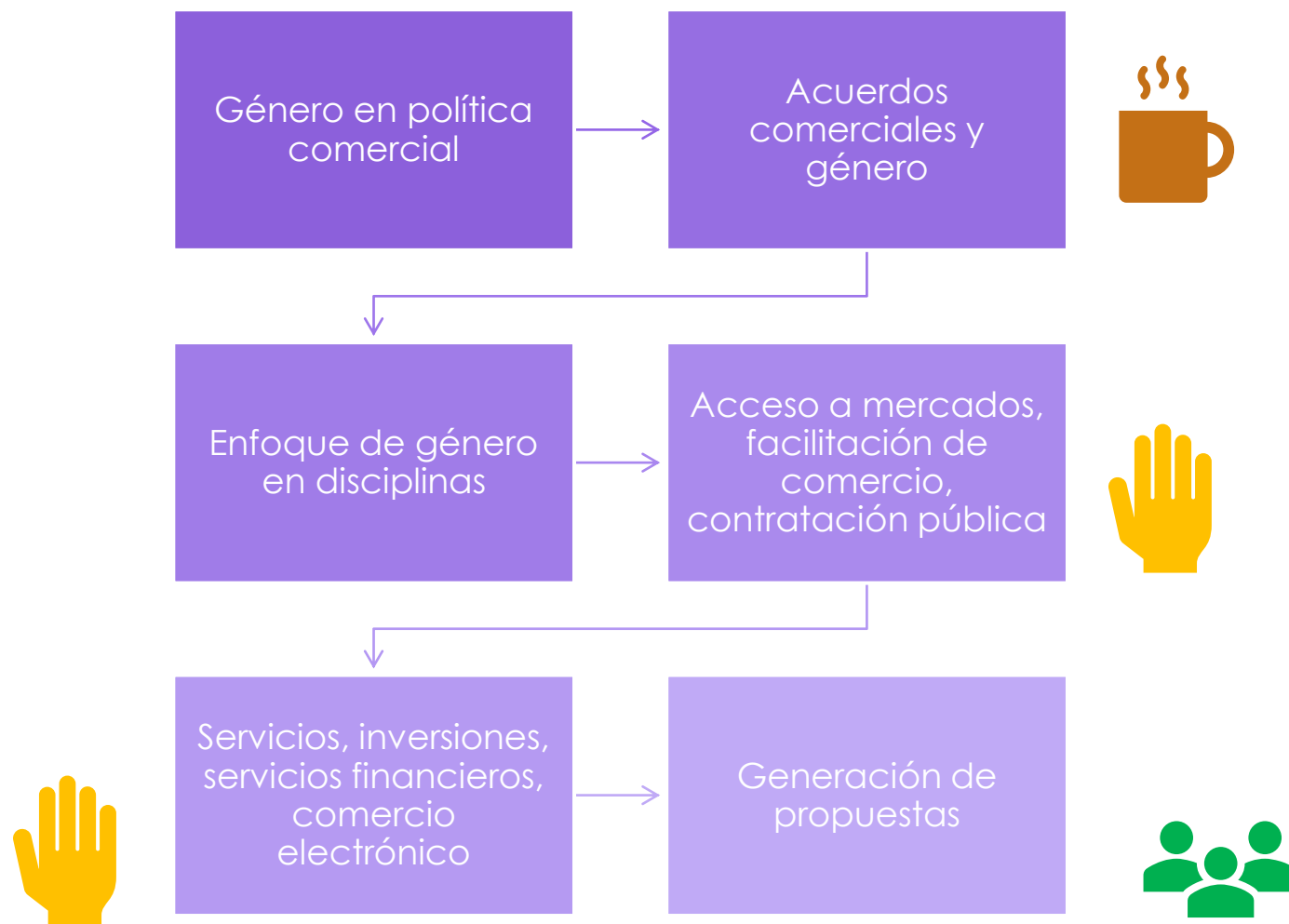
Taller para negociadores

Alicia Frohmann
Ximena Olmos
23 de agosto 2022



Explicación y propósito del taller

- ▶ El enfoque de género se ha ido posicionando crecientemente en la política comercial, tanto en la OMC como en acuerdos comerciales.
- ▶ La Alianza del Pacífico ha trabajado en transversalizar el enfoque de género en todas sus iniciativas.
- ▶ Este taller abordará algunas propuestas sobre cómo incorporar transversalmente compromisos de género en las disciplinas de distintos capítulos de los acuerdos comerciales



Género en la política comercial



¿Qué significa incorporar el enfoque de género en la política comercial?

¿Cuáles han sido los avances en la incorporación de asuntos de género en la OMC y en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales?

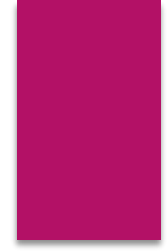
Vínculo entre comercio y género

¿Por qué el comercio internacional no es neutral en términos de género?

El comercio reproduce los roles diferenciados entre mujeres y hombres en la actividad económica de las respectivas sociedades.

Promoción del desarrollo sostenible a través de los acuerdos comerciales

- ❖ Desde 1994 se incorporan los temas ambientales y laborales en los acuerdos comerciales. Básicamente comprometiendo el cumplimiento de la propia legislación. Predominio de normas OIT en lo laboral.
- ❖ Han ido en aumento el número de acuerdos que los consideran, los temas que incluyen y tipos de disposiciones.
 - ❖ Ambiente: cambio climático, biodiversidad
 - ❖ Aspectos sociales: pymes, trabajo, género, RSE
 - ❖ Cláusulas especiales: democracia y derechos humanos
- ❖ Capítulos de trabajo, medio ambiente, género, pymes y desarrollo sostenible
- ❖ Capítulo especial de Desarrollo Sostenible en nuevas negociaciones de la Unión Europea. Agrega, entre otros temas, DDHH y mayores instancias de participación formal de la sociedad civil.



Temas de sostenibilidad en acuerdos comerciales han sido fuente de controversias

- ❖ *Países en desarrollo*: la imposición de requisitos ambientales o sociales a los productos exportados podría encubrir fines proteccionistas.
- ❖ *Países desarrollados*: la flexibilización o el incumplimiento de normas ambientales y laborales daría lugar a una competencia desleal en el comercio, al reducir los costos de producción en los países que tienen normativas más laxas (el llamado “dumping ambiental o social”).
- ❖ *Visión progresista*: incluir temas sociales y ambientales en la agenda comercial permitiría mejorar los estándares
- ❖ *Temas de género* también se enfrentan posturas distintas, que son transversales y no coinciden necesariamente con la división entre países en desarrollo y desarrollados.

Las brechas de género en la participación y oportunidades económicas son un núcleo duro de la desigualdad.

- ◀ Obstáculos al acceso a los recursos, la marginación financiera, la brecha digital, los roles de género en la economía del cuidado y el trabajo no remunerado.
- ◀ El cierre de la brecha económica entre hombres y mujeres tomaría 268 años en cerrarse al ritmo actual de cambios (FEM 2021).
- ◀ Esta desigualdad ha frenado el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la eliminación de la discriminación entre ambos sexos.
- ◀ Muchas reglas del comercio mundial benefician más a los hombres que a las mujeres y refuerzan la desigualdad de género.
- ◀ La orientación de la política comercial determina los resultados de género de acuerdos. Es necesaria la evaluación de impactos sobre las mujeres como trabajadoras, consumidoras, productoras y empresarias.
- ◀ La crisis del COVID-19 ha reforzado la necesidad de políticas públicas y reglas comerciales inclusivas que beneficien a las mujeres
- ◀ Una política comercial inclusiva podría acelerar el cierre de brechas.

Herramientas de política comercial para la igualdad de género



Evaluaciones de impacto en la sostenibilidad de acuerdos comerciales de la Unión Europea

- Creciente preocupación por impactos económicos, en los derechos humanos, aspectos laborales, de género y ambientales
- Evaluaciones deben guiar las negociaciones comerciales y mitigar impactos negativos

- ❖ Evaluación ex ante de impacto en la sostenibilidad modernización del Acuerdo de Asociación Estratégica entre Chile y la UE

https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/november/tradoc_157550.pdf

- ❖ Evaluación en apoyo a las negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global con México

<https://trade.ec.europa.eu/doclib/html/158558.htm>

- ❖ Evaluación de impacto de acuerdos con la Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Perú)

https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2022/april/tradoc_160088.pdf

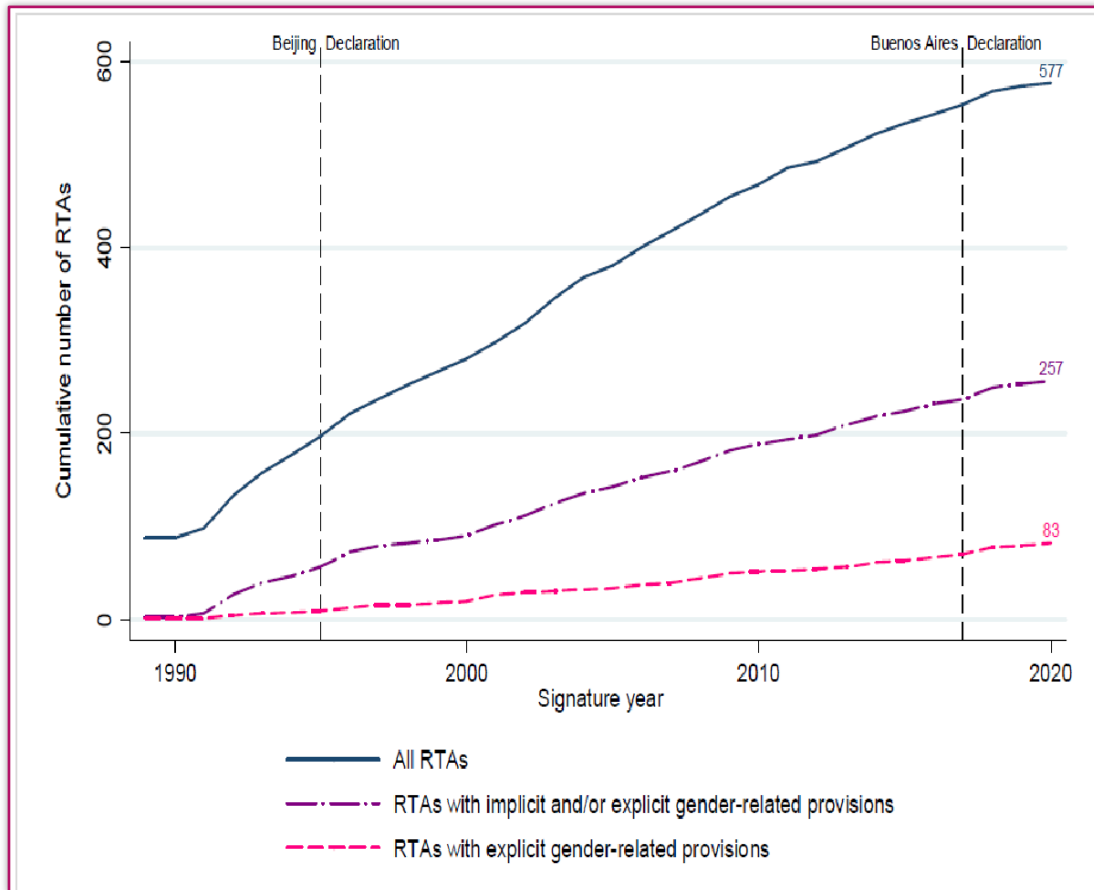
- ❖ Evaluación de impacto de acuerdo con Centroamérica

https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/april/tradoc_146042.pdf



OMC: Base de datos de disposiciones de género en los acuerdos comerciales

Acuerdos notificados en la OMC 1990-2020



Fuente: Fuente: Monteiro (2021), "The Evolution of Gender-related Provisions in Regional Trade Agreements", Staff Working Paper ERSD-2021-8, Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

WOMEN AND TRADE

Database on gender provisions in RTAs

This database compiles provisions on gender equality and women's empowerment included in [Regional Trade Agreements](#) (bilateral and plurilateral trade agreements). Provisions can be filtered by parties and regions, as well as by type of gender issues they address, the implementation instruments they provide and their location in the RTA. Information about the mechanisms for the monitoring and evaluation of the provisions or the dispute settlement is also provided.

Search

Filter by Parties:

All

Filter by
Implementation
instruments: ⓘ

All

Filter by Region:

All

Filter by Gender
issues: ⓘ

All

Filter by Part: ⓘ

All

☐ Sort by date of signature

☐ Show only provisions with monitoring
and evaluation mechanism

☐ Show only provisions not excluded from
the dispute settlement mechanism

https://www.wto.org/english/tratop_e/womenandtrade_e/gender_responsive_trade_agreement_db_e.htm

En años recientes, los capítulos de género en los acuerdos han contribuido a posicionar la igualdad de género en la agenda comercial

- ◀ Un número creciente de países han adoptado capítulos independientes sobre comercio y género en los tratados comerciales, todos con énfasis en la promoción de los derechos de las mujeres y la cooperación.
- ◀ América Latina ha sido una región pionera.
- ◀ Más que apuntar a disciplinas comerciales específicas no discriminatorias e inclusivas, el foco de los capítulos está puesto en el empoderamiento económico y el adelanto de los derechos de las mujeres.

Capítulos de género en acuerdos comerciales

Acuerdos/países	Fecha	Tipo de disposiciones
TLC Chile-Uruguay	2016	Capítulo 14, Género y Comercio. Objetivos y actividades de promoción y cooperación
Actualización del TLC Chile-Canadá	2016-2017	Apéndice II, capítulo N bis, Objetivos y actividades de promoción y cooperación. Sol. Controversias cap. laboral
Actualización del AAE Chile-Unión Europea	2017-	Textos de capítulos propuestos por la UE y Chile. Negociaciones en curso
Acuerdo Chile-Argentina	2017	Protocolo adicional al ACE 35 entre Chile y Mercosur.
Negociaciones Alianza del Pacífico con asociados	2017-	Negociaciones en curso Acuerdo con capítulo de género AP-Singapur suscrito (2022)
Modernización del TLC entre Canadá e Israel	2018	Capítulo 13, Comercio y Género. Con solución de controversias
Negociaciones TLC entre Canadá y el Mercosur	2017	Negociaciones en curso
Acuerdo Chile - Brasil	2018	Protocolo adicional al ACE 35 entre Chile y Mercosur. Suscrito, sujeto a aprobación parlamentaria
TLC Chile-Ecuador	2020	Actualización del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65. Suscrito, sujeto a aprobación parlamentaria
Negociaciones Ecuador y México	2020-	Negociaciones en curso
TLC Japón-Reino Unido	2021	Capítulo 21, Comercio y Empoderamiento Económico de la Mujer
Acuerdo Chile - Paraguay	2021	Protocolo adicional al ACE 35 entre Chile y Mercosur.
Actualización Acuerdo Chile - República de Corea	2021-	Negociaciones en curso

Algunas características de los capítulos de género y comercio*

- Relevan la importancia de transversalizar una perspectiva de género en los acuerdos para promover el crecimiento económico inclusivo
- Definen objetivos comunes de políticas para la igualdad de género, compromisos compartidos y cooperación
- Destacan la importancia de la igualdad de derechos, trato y oportunidades entre hombres y mujeres
- Ponen énfasis en actividades de cooperación para el logro de los objetivos
- Establecen un Comité de Comercio y Género para monitorear la implementación del capítulo
- Las disputas que puedan surgir no serán recurribles ante el mecanismo de solución de controversias del tratado.
- Presentan con claridad un enfoque de igualdad de género y un lenguaje feminista, que no había sido utilizado con anterioridad en un tratado.

*TLCs Chile-Uruguay y Chile-Canadá

Comité de Comercio y Género

- Mecanismo de monitoreo del cumplimiento de los compromisos del capítulo
- Implementa y facilita las actividades de cooperación
- Facilita el intercambio de información
- Invita a donantes internacionales, entidades del sector privado, ONGs, y otras instituciones, a apoyar el desarrollo y la implementación de las actividades de cooperación.
- Reporta a la Comisión de Libre Comercio (que supervisa la implementación de todo el tratado) y hace recomendaciones sobre asuntos del capítulo

Carácter vinculante de los capítulos de género

- Todas las disposiciones de una acuerdo son vinculantes aun cuando el incumplimiento de los compromisos no conlleve efectos sancionatorios
- Otros capítulos (Política de competencia, MSF, NT) tampoco tienen recurso al MSC de acuerdo pero son igualmente vinculantes
- MSC alternativos. Ejemplo: capítulo de género propuesto por UE a Chile
 - Desacuerdos sobre la interpretación o aplicación de las disposiciones
 - Consultas
 - Panel de expertos
 - Informe y recomendaciones
 - Implementación conjunta de medidas para aplicar las recomendaciones
 - Participación de entidad de la sociedad civil

Avances recientes sobre género en la OMC



- Acuerdos existentes de la OMC no incluyen temas de género
- Iniciativas recientes de la Secretaría
- Punto focal de género
- MC 11 Declaración Conjunta OMC sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres 2017
- Grupo de trabajo informal sobre comercio y género (2020)
- Género en los informes de política comercial (TPR)
- Acuerdo plurilateral en Reglamentación Doméstica de Servicios 2021
- MC12 Ginebra 2022
 - No hubo declaración sobre asuntos de género
 - Mención de empoderamiento económico de las mujeres en documento final
- Reforma de la OMC. Oportunidad para agenda de desarrollo sostenible e incorporación de un enfoque de género

Arreglo Global de Género y Comercio (GTAGA)

- Canadá, Chile, México y Nueva Zelanda firmaron en 2020 el Acuerdo global sobre comercio y género. En junio de 2022 ingresaron Colombia y Perú.
- Promueve un enfoque inclusivo del comercio, y busca eliminar las barreras que enfrentan las mujeres (y otros géneros) en el comercio internacional. Se basa en actividades de cooperación.
- Reconoce la importancia de “no debilitar ni reducir la protección otorgada en las respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género de los participantes para atraer comercio o inversiones”.
- El acuerdo es similar a un capítulo sobre comercio y género en términos de su diseño y objetivos, pero no está vinculado a un acuerdo comercial específico.
- Potencial para convertirse en un modelo global de un acuerdo comercial y de género. Está abierto a cualquier economía interesada. Manifiesta un fuerte compromiso político con los temas, aunque no está sujeto a mecanismo de solución de controversias.

¿Capítulo de género en la Alianza?

- Protocolo comercial AP no incluye capítulo de género por ahora.
- Fuerte mandato presidencial para transversalizar enfoque de género en la AP
- Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico
- Todos los países AP han suscrito el GTAGA
- Negociación con países asociados
- Capítulo de Género en el acuerdo AP con Singapur

“Propuestas para la incorporación de disposiciones de género en el Protocolo adicional de la Alianza del Pacífico”
(J. Cáceres y otros, BID INTAL, Rev. Integración y Comercio Nro.47, diciembre 2021)

- Artículo 1: Disposiciones generales
- Artículo 2: Acuerdos internacionales
- Artículo 3: Unidad de género del Observatorio
- Artículo 4: Actividades cooperativas
- Artículo 5: Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico
- Artículo 6: Comité de comercio y género
- Artículo 7: Mecanismo de solución de diferencias

Más allá de un capítulo de género, se puede avanzar hacia la transversalización del enfoque de género y la no discriminación en todos los capítulos del Protocolo



Preguntas y comentarios



Encuesta

Pausa



**5
minutos**

Enfoque de género en las disciplinas comerciales



- Disposiciones de género en los acuerdos comerciales
- Propuestas para los capítulos de agricultura, acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio, contratación pública
- Propuestas para los capítulos de servicios, inversiones, servicios financieros, comercio electrónico, laboral

Categorías de disposiciones para incorporar enfoque de género en disciplinas comerciales

Disposiciones que prohíben la discriminación de género

- No discriminación de género
- No flexibilizar normativa de género para atraer comercio e inversión

Acción afirmativa para equilibrar oportunidades

- Disposiciones específicas lograr el empoderamiento y la igualdad de género
- Disposiciones transitorias que promuevan a las mujeres

- Reservas de medidas disconformes para resguardar normativa nacional de igualdad de género y políticas públicas que benefician a las mujeres

Compromisos blandos: cooperación y capacitación

Disposiciones que prohíben la discriminación de género

Compromisos sobre legislación nacional de igualdad de género

No debilitar o reducir la legislación de protección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, para fomentar el comercio o la inversión.

No dejar de aplicar efectivamente la legislación de protección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, por acción u omisión sostenida o recurrente, para fomentar el comercio o la inversión

**Acción
afirmativa: trato
diferencial entre
hombres y
mujeres**

El trato diferencial que sea razonable y objetivo, y aspire al logro de un propósito legítimo, y la adopción por las Parte de medidas especiales temporarias con el objetivo de acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres, no será considerado como discriminación para el propósito de esta disposición.

Differential treatment that is reasonable and objective, and aims to achieve a legitimate purpose, and adoption by Members of temporary special measures aimed at accelerating de facto equality between men and women, shall not be considered discrimination for the purposes of this provision.

(WTO, Joint Initiative On Services Domestic Regulation. Reference Paper On Services Domestic Regulation. INF/SDR/1, 27 September 2021)

Ejemplos de disposiciones para capítulos de TLC: inversiones y compras públicas

Área	Objetivo	Disposiciones que prohíben la discriminación de género	Compromisos positivos para promover a las mujeres	Reservas para medidas disconformes
Inversiones	-Aumentar las inversiones en sectores liderados por mujeres. -Promover la igualdad de género	-Las partes no fomentarán las inversiones mediante la flexibilización de las normas laborales o la legislación sobre igualdad de género.	-Beneficios para las inversiones en sectores que emplean mujeres. -Inclusión de género en regulaciones para facilitación de inversiones	Reservas para leyes y regulaciones nacionales que promueven la igualdad de género
Compras públicas	Aumentar la competitividad de las pymes lideradas por mujeres	Disposiciones sobre la no discriminación de género en licitaciones y adjudicaciones.	Umbrales especiales para pymes lideradas por mujeres.	-Reservas para empresas de mujeres -Reservas para programas de acción afirmativa que benefician a mujeres

Disposiciones de género específicas



PREÁMBULO

- ← Poner énfasis en la necesidad de lograr un vínculo entre el marco internacional de los derechos humanos, el sistema multilateral de comercio y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- ← **Asegurar el compromiso de la Partes para que el acuerdo comercial contribuya al empoderamiento económico de las mujeres y a la igualdad de género para un desarrollo sostenible e inclusivo.**
- ← **Consagrar el principio de no discriminación de género en las reglas y disciplinas del comercio, con disposiciones de género específicas**

Agricultura

- No fomentar el comercio y las inversiones agrícolas mediante la flexibilización de las normas laborales, salud y seguridad en el trabajo o la no implementación de la legislación sobre igualdad de género.
- Proteger a pequeños productores agrícolas (muchas son mujeres) de la competencia de cultivos industriales subsidiados
- Trato especial para cultivos de subsistencia en programa de desgravación.
- Uso de subsidios de caja verde para apoyar a las mujeres en la agricultura
- Cooperación para mejorar la seguridad alimentaria.
- Medidas de facilitación de comercio para pequeñas comerciantes transfronterizas de productos agrícolas
- Capacitación sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios para productoras agrícolas

Acceso a mercados, reglas de origen, subsidios

- Realizar consultas y presentar ofertas de desgravación que contemplen específicamente a sectores con participación relevante de mujeres
- Cuotas para rebaja de aranceles (temporales) para productos de pymes lideradas por mujeres
- Reglas de origen flexibles (temporales) para productos de pymes lideradas por mujeres
- Reservas para las políticas industriales y subsidios que beneficien a sectores vulnerables, incluyendo empresas lideras por mujeres
- Medidas disconformes (reservas) para proteger los programas nacionales de acción afirmativa que benefician a las mujeres
- Medidas para mejorar la competitividad de las empresas lideradas por mujeres

Facilitación de comercio con enfoque de género (1)

Gestión de aduanas y fronteras

- Capacitación y difusión para mujeres sobre requisitos y procedimientos en aduanas y fronteras
- Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres para capacitar y dar apoyo a empresarias sobre temas de aduanas y fronteras
- Campañas de información pública sobre aduanas y fronteras que aumenten transparencia
- Capacitación de género para funcionarios de aduanas y fronteras
- Mejorar paridad de género de funcionarios de aduanas y fronteras
- Publicitar requisitos y costos en áreas públicas para aumentar transparencia y reducir corrupción.
- Inversión en infraestructura más segura
- Iniciativas para mejorar la fiscalización y sanción de actos de corrupción, acoso y violencia en los cruces fronterizos.

Facilitación de comercio con enfoque de género (2)

Comercio e infraestructura de transporte

- Mejora de la regularidad, acceso y costo del transporte público a mercados y fronteras.
- Desarrollo de rutas de alimentación hacia carreteras para conectar lugares remotos y facilitar el acceso de las mujeres a los mercados
- Iniciativas para aumentar la seguridad en el transporte público y puntos nodales, particularmente para las mujeres
- Implementar espacios de bodegaje de bajo costo y seguros en cruces fronterizos

Logística del comercio

- Apoyar la cooperación entre las empresarias para consolidar carga y acceder a servicios logísticos a precios más bajos
- Informar a empresarias sobre los costos y requisitos reales del comercio para negociar mejores precios con intermediarios
- Campañas de información pública sobre costos y requisitos asociados a los servicios logísticos
- Uso de tecnología para diseminar información sobre precios de mercado y costos de logística.

Compras públicas

- Disposiciones para la no discriminación de género en licitaciones y adjudicaciones.
- Disposiciones transitorias de acción afirmativa:
 - Umbrales específicos para empresas lideradas por mujeres.
 - Cuotas (set-asides) para empresas lideradas por mujeres
- Reservas de medidas disconformes para programas domésticos de fomento de la contratación pública para empresas lideradas por mujeres
- Ej. Casos exitosos de programas de fomento para mujeres en Chile y República Dominicana

Ejemplo: Programa de fomento a la participación de empresas de mujeres en las compras públicas Chile

- ← Fortalecimiento de la demanda
 - ← Incorporación de criterios de evaluación de género en bases de licitación
 - ← Incorporación de criterios de desempate
 - ← Criterios de género como causal de trato directo
 - ← Sensibilización y formación de compradores públicos
- ← Consolidación de la oferta
 - ← Sello Empresa Mujer
 - ← Estrategia comunicacional
 - ← Programa de formación y capacitación de proveedoras
- ← Gestión del conocimiento y articulación de redes



Preguntas y comentarios

Servicios

- Disposiciones para evitar la discriminación de género directa e indirecta (barreras sociales)
- No discriminación entre hombres y mujeres en los cuatro modos de prestación
- No discriminación en la reglamentación doméstica sobre los requisitos y procedimientos para licencias y certificaciones
- Medidas para mejorar el nivel de participación de las mujeres en los servicios modernos
- Medidas para regular las condiciones de trabajo de las mujeres en los sectores de servicios de bajas calificaciones y remuneraciones.
- Reservas para proteger la legislación nacional sobre igualdad de género

Ejemplo OMC sobre no discriminación de género: Reglamentación doméstica en servicios y servicios financieros

- En septiembre de 2021, se acordó una disposición sobre la no discriminación entre hombres y mujeres en el texto sobre Reglamentación Doméstica en Servicios y Servicios Financieros.
- Art. 22. “Al adoptar o mantener medidas relacionadas con la autorización para la prestación de un servicio, **los miembros deberán asegurar que (...) estas medidas no discriminen entre hombres y mujeres** (Nota: El trato diferencial que sea razonable y objetivo, y aspire al logro de un propósito legítimo, y la adopción por las Parte de medidas especiales temporarias con el objetivo de acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres, no será considerado como discriminación para el propósito de esta disposición)”.
- Es un hito histórico, ya que es la primera vez que un tema de género se aborda explícitamente en relación a uno de los acuerdos de la OMC. Es un acuerdo plurilateral, aprobado por ahora por 60 países.

Inversiones (1)

- Obligaciones sustantivas. Las Partes se comprometen a:
 - No debilitar o reducir su legislación de protección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, para fomentar el comercio o la inversión.
 - No dejar de aplicar efectivamente su legislación de protección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, por acción u omisión sostenida o recurrente, para fomentar el comercio o la inversión
- Todos los proyectos de inversión deben estar sujetos a una evaluación de impacto de la sostenibilidad y de impacto de género
- Listar reservas para medidas disconformes sobre normas y regulaciones domésticas de igualdad de género presentes y futuras.

Inversiones (2)

- Beneficios de acción afirmativa para las inversiones en industrias que emplean una mayoría de mujeres.
- Facilitación de inversiones:
 - Disposiciones para eliminar barreras de género en el acceso a la propiedad, tenencia de la tierra, acceso al financiamiento y otras barreras.
 - Disposiciones para prohibir y contribuir a eliminar las barreras regulatorias y administrativas que afectan a las mujeres.
- Antecedentes: Modelo APPI de Países Bajos

Servicios financieros

- Objetivo: eliminar la discriminación y brecha de género financiera
- Calificación de riesgo crediticio de mujeres es mayor a la de hombres aunque ellas son mejores pagadoras (Estudio sobre Chile de CEPAL y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras)
- Disposiciones para promover la inclusión financiera, el acceso a la bancarización y la asistencia financiera a las mujeres
- Prohibir barreras discriminatorias regulatorias y administrativas que afectan a las mujeres.
- Compromiso de proveer infraestructura y conectividad para un ambiente regulatorio amigable para las mujeres.
- Reservas para medidas disconformes de programas de inclusión financiera para mujeres

Comercio electrónico

- Enfoque de género en transparencia, acceso a mercado, no discriminación, regulaciones predecibles y de apoyo a mujeres, cooperación
- Promoción del uso de tecnologías digitales para mujeres
- Disposiciones para fomentar y facilitar la participación de las mujeres en el comercio electrónico
- Facilitar el acceso de las mujeres a medios de pago electrónicos
- Protección del consumidor/a
- Plataformas de negocios electrónicos para mujeres
- Medidas disconformes (reservas) para programas que promueven la inclusión digital de las mujeres.

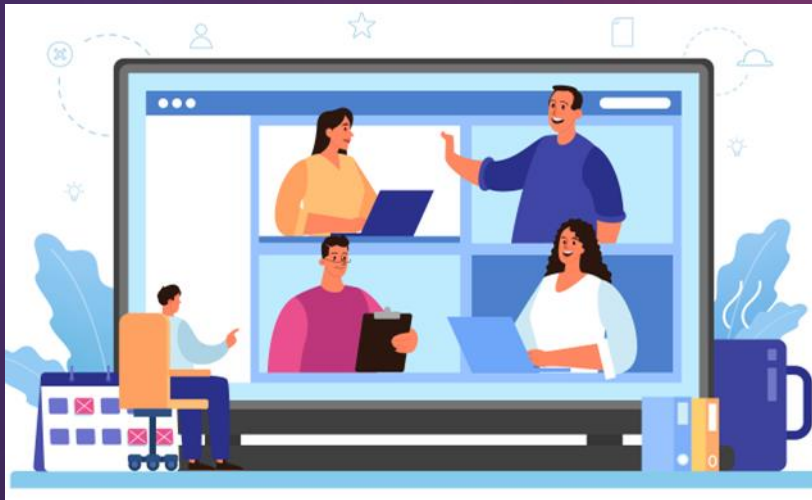
Nuevos temas de género en capítulo laboral: Ej. T-MEC/USMCA

- Se reconoce “el objetivo de eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, y (...) promover la igualdad de la mujer en el trabajo”.
- Se dispone que “cada Parte implementará políticas que considere apropiadas para proteger a los trabajadores contra la discriminación en el empleo basada en el sexo (incluyendo con respecto al acoso sexual), embarazo, orientación sexual, identidad de género y responsabilidades de cuidado; proporcionar licencias de trabajo para el nacimiento o la adopción de infantes y el cuidado de los miembros de la familia y proteger contra la discriminación salarial”.
- Acuerdos comerciales previos no habían abordados explícitamente temas relativos a la discriminación de género, el cuidado, la orientación sexual y el acoso.
- No se establece el recurso al mecanismo de solución de controversias en relación con estos temas, pero se acuerda una agenda de cooperación.



Preguntas y comentarios

Trabajo en grupos



15
minutos

Grupo 1: Proponer disposiciones de género para los capítulos de acceso a mercado y compras públicas

Grupo 2: Proponer disposiciones de género para los capítulos de servicios y comercio electrónico

Grupo 3: Proponer disposiciones de género para los capítulos de inversiones y servicios financieros

DEFINIR UN/A RELATOR/A

Buenas prácticas para negociador@s

- No discriminación** entre hombres y mujeres debe ser un principio
- Mandato** claro sobre compromiso de género
- Datos** sobre impacto diferenciado sobre mujeres y hombres
- Tener claro las **metas de género**
- Acceso a mercado** en sectores sensibles para el empleo femenino
- Eliminar barreras** discriminatorias, restricciones legales y barreras de acceso al financiamiento
- Reservas** en áreas sensibles para igualdad de género

- Potenciar **emprendimientos de mujeres** (p.ej umbrales o cuotas en CCPP).
- Medidas de **facilitación de comercio** para beneficiar a las mujeres
- Proteger los **derechos laborales** básicos de las mujeres
- Cooperación** sobre igualdad de género entre países
- Consultas** con actores de sociedad civil y organizaciones de mujeres
- Talleres de **capacitación**
- Profesionales expertas** en género en equipos técnicos